NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PEDRO EMILIO FONSECA PAEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	17.335.399 — CONTRATO No. 1645-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AETCR LAS COLINAS - SAN JOSE DEL GUAVIARE - GRUPO TERRITORIAL ARN META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica los servicios personales para apoyar el Grupo Territorial asignado en las gestiones de implementación de los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica (PNRSE) de los ex integrantes de las FARC-EP, en concordancia con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación y orientaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Realizar acompañamiento y seguimiento a la implementación de los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco del proceso de reincorporación e informar al supervisor avances, dificultades y cualquier novedad de forma oportuna de los excombatientes de las FARC-EP y sus familias en los antiguos Espacios Territoriales de Reincorporación (ETCR) o los lugares que se circunscriban dentro de la competencia del Grupo Territorial y le sean asignados para su acompañamiento. La periodicidad será determinada por el supervisor.	En octubre 2 nos reunimos con las personas en el marco del proceso paz y la reincorporación que salieron beneficiadas con el proyecto de vivienda SFVISR. Esta reunión la dirigieron los compañeros facilitadores de la ARN, el objetivo era explicar el listado de 186 personas del proyecto, se socializo que documentación debería traer para diligenciar los formularios y a la vez se planificó las fechas que se estaría atendiendo cada uno. Realizamos una reunión de economías solidarias dirigida por los representantes del CNR regional oriente Colombiano, dirigida por el compañero Ernesto Aguilar. Se trató el tema de los proyectos que se han formulado los cuales debemos socializar con el consejo nacional de reincorporación para presentarlos a cualquier entidad cooperante. También se trató los trabajos, obras, actividades consentido reparador (TOAR) con el objetivo de ir actualizando esta información que la vamos a necesitar en los llamamientos que nos van hacer la JEP. Y de otra parte se habló de la actividad que deben realizar las mujeres con el acercamiento a misión LUTERANA y los nodos que se están realizando con las diferentes organizaciones que se han vinculado al proyecto piscícola que se viene gestionando con el interés de avanzar de tal manera que participe un buen número de personas en el marco del proceso de reincorporación. Otro tema interesante que se trató en la reunión es la necesidad de hacer una encuesta de la comunidad étnica en el marco del proceso de reincorporación. Indígenas y afros para que se propongan proyectos directamente con ellos rescatando directamente los derechos culturales de dichas comunidades. Siendo las 10 am participamos en la reunión virtual de ITPS, se contó con la participación de las NACIONES UNIDAS, ARN, POLICIA, EJERCITO NACIONAL, y los enlaces de FARC, estrato el tema central de los últimos acontecimientos del asesinato de Plutarco Cardoso y el atentado de Edwin y se habló de estado de tensión que se vive en los excombatientes y el acompañamiento sicosocial que se le está haciendo a Edwin y la esposa de Plutarco. Hoy 20 de octubre siendo la 14-00 horas participamos en la reunión de CTR, contando con el acompañamiento de los funcionarios de ARN y ONU, enlácese de FARC. Se discutíos los temas de habitabilidad y vivienda, aclarando sobre la resolución de subsidio de vivienda de interés social, que hubo inconvenientes de las parejas en proceso de reincorporación ya que cada persona quiere aparecer beneficiado en el proyecto de vivienda. Hubo la oportunidad de escuchar el gerente de ENERGIGUAVIARE y una de las personas responsable de la misma entidad, ellos nos ilustraban de cómo van los avances o la unificación del proyecto donde contemplan que en unos 15 días estarían cargando para presentarlos y luego comenzar con los siguientes procesos. Lo importante es que de esta etapa beneficiaran varias veredas y desde luego A-ETCR, donde no estábamos en la primera fase, también se informa que el proyecto se comenzaría a ejecutar en el transcurso de un año. De igual manera se habló del componente de habitabilidad y vivienda, haciendo una crítica constructiva a los miembros del proceso de reincorporación ya que hace un año se exija que los proyectos salieran lo más pronto y hoy en día nos encontramos con un contrates en el manejo del proyecto sin dales la administración adecuada. Y a la vez se viene adelantado la recolección de la información a las personas que salieron beneficiadas en el programa de vivienda, teniendo en cuenta algunos casos de inconformidad en los casos que salieron dos excombatientes en el mismo núcleo familiar de vivienda. Sobre el componente de salud en el programa de SALUD PARA LA PAZ ya se prenden las alarmas con el caso del 10 de octubre que apareció una persona con el COVID y donde debemos a seguir rigurosamente los protocolos de seguridad usando los tapabocas y mantener las distancias de las personas ni concurrir e reuniones de conglomeraciones de personas, se debe seguir dando pedagogía. Se hiso una evaluación del servicio del enfermero y el conductor de la ambulancia que ha habido casos de emergencia y no han concurrido al llamado por falta de mayor coordinación.
2. Participar en los procesos de articulación que se enmarquen en la implementación de los planes, programas y proyectos que deriven de la Política y Programa de Reincorporación con actores del orden público, privado, local nacional e internacional cuya participación en los antiguos Espacios Territoriales de Reincorporación (ETCR) o lugares que se circunscriban dentro de la jurisdicción del Grupo Territorial y le sean asignados para su acompañamiento.	Se participó en reunión virtual, organizada por ONU, donde el tema principal fue salud. Participaron OIM, NACIONES UNIDAD, responsable de salud del Guaviare. Se habló de concertar una mesa de salud con el fin de coordinar todo lo relacionado con el tema de salud beneficiando a la población en proceso de reincorporación y las veredas aledañas. También se trató el caso de los tramites del micro puesto de salud que hay en A-ETCR para que entre al paquete de centros o puesto de salud del departamento. Y por otra parte se propuso solicitar un equipo de comunicación para las AMBULANCIAS o al menos la de Charras ya que las distancias son bastante largas y estas ambulancias quedan incomunicadas; esta propuesta ayuda a mejorar la comunicación en caso de alguna emergencia que se presente. En esta reunión se concretó la fecha para la brigada de salud que a última hora fue aplazada por temas de seguridad.
3. Acompañar el desarrollo de talleres, eventos, reuniones, convocatorias y demás espacios que se realicen en el marco del proceso de reincorporación y dentro de los cuales se requiera su participación.	Se acompañó la reunión virtual del ICBF con los temas de HABITOS SALUDABLES nos acompañó el Doctor Juan David Gaitán, quienes nos exponían los estilos de vida saludable, que debemos tener los padres con los hijos de las personas que están en proceso de reincorporación, estos temas fortalecen los conocimientos de las personas ya que no se había manejado la experiencia con la crianza de los bebes. También escuchamos la exposición de la psicóloga sobre la salud mental de la familia, donde no debemos perder el seguimiento del comportamiento, expresiones en el crecimiento de los hijos y nosotros como padres de ellos.
4. Apoyar y articular con los demás colaboradores de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) en el desarrollo de actividades que la entidad determine parte del proceso de reincorporación.	En estos mismos días el señor administrador del A-ETCR y los facilitadores de la ARN nos invitaron a una reunión con el fin de hacer una exposición de la necesidad que están detectadas en A-ETCR de Colinas y que nos han venido aquejando para el buen vivir de los excombatientes, donde los ejes fueron INFRAECTRUCTURA Y SERVICIOS ESENCIALES de la comunidad divididos en siete temas interesantes. Asistimos siete miembros de la directiva de la junta de acción comunal, los profesionales facilitadores de la ARN y a la vez se trazó unas tareas para seguir adelantando la gestión para poder resolver estas necesidades. También participamos en el evento que realizó el encuentro de la agrupación cultural “RAICES DE MI TIERRA” donde se dio una muestra de danza y que tuvo lugar para la entrega de un importante material para la dotación de danzas culturales ANDINAS Y CARIBEÑAS CON FONDOS EUROPEOS, donde participaron la ONF ANDINA, NACIONES UNIDAS, CAMINEMOS TERRITORIOS SOSTENIBLES y la GOBERNACION DEL GUAVIARE, y los facilitadores de la ARN. Donde hubo la participación de la comunidad en proceso de reincorporación y comunidades vecinas de la zona, esta actividad nos sigue acercando a la historia de las regiones colombianas.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PEDRO EMILIO FONSECA PAEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	17.335.399 — CONTRATO No. 1645-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AETCR LAS COLINAS - SAN JOSE DEL GUAVIARE - GRUPO TERRITORIAL ARN META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica los servicios personales para apoyar el Grupo Territorial asignado en las gestiones de implementación de los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica (PNRSE) de los ex integrantes de las FARC-EP, en concordancia con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación y orientaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

5. Acompañar y participar en los procesos de socialización de información a los Ex integrantes de las FARC-EP que se encuentran en los antiguos ETCR o los lugares que se circunscriban dentro de la competencia del Grupo Territorial y le sean asignados para su acompañamiento.	Se participa en la socialización e inscripción del curso COMPLEMENTARIO EN LA FORMULACION DE EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO, con las entidades responsables ACCION CONTRA EL HAMBRE, en el marco del proyecto "CAMINEMOS TERRITORIOS SOSTENIBLES" y el servicio nacional de aprendizaje "SENA". De este curso se benefician alrededor de 30 personas en proceso de reincorporación. Se acompaña y participa en la reunión virtual del adulto mayor, discapacidad y enfermedades. Donde se identifican los tipos de discapacidad ejemplo las personas con discapacidad física visible y las personas con una discapacidad no visible, además, se tiene claridad en los tramites que deberíamos adelantar con nuestros discapacitados en proceso de reincorporación, como primera acción es la obtención de la certificación médica para adelantar los procesos de implementación de vivienda y asistencia en salud. Octubre 20 siendo la 14-00 horas participamos en la reunión de CTR, contando con el acompañamiento de los facilitadores de ARN y ONU, enlácese de FARC. Se discutíos los temas de habitabilidad y vivienda, aclarando sobre la resolución de subsidio de vivienda de interés social, que hubo inconvenientes de las parejas en proceso de reincorporación ya que cada persona quiere aparecer beneficiado en el proyecto de vivienda. Hubo la oportunidad de escuchar el gerente de ENERGIGUAVIARE y una de las personas responsable de la misma entidad, ellos nos ilustraban de cómo van los avances o la unificación del proyecto donde contemplan que en unos 15 días estarían cargando para presentarlos y luego comenzar con los siguientes procesos. Lo importante es que de esta etapa beneficiaran varias veredas y desde luego A-ETCR, donde no estábamos en la primera fase, también se informa que el proyecto se comenzaría a ejecutar en el transcurso de un año. De igual manera se habló del componente de habitabilidad y vivienda, haciendo una crítica constructiva a los miembros del proceso de reincorporación ya que hace un año se exija que los proyectos salieran lo más pronto y hoy en día nos encontramos con un contrates en el manejo del proyecto sin dales la administración adecuada. Y a la vez se viene adelantado la recolección de la información a las personas que salieron beneficiadas en el programa de vivienda, teniendo en cuenta algunos casos de inconformidad en los casos que salieron dos excombatientes en el mismo núcleo familiar de vivienda. Sobre el componente de salud en el programa de SALUD PARA LA PAZ ya se prenden las alarmas con el caso del 10 de octubre que apareció una persona con el COVID y donde debemos a seguir rigurosamente los protocolos de seguridad usando los tapabocas y mantener las distancias de las personas ni concurrir e reuniones de conglomeraciones de personas, se debe seguir dando pedagogía. Se hiso una evaluación del servicio del enfermero y el conductor de la ambulancia que ha habido casos de emergencia y no han concurrido al llamado por falta de mayor coordinación.
6. Las demás actividades directamente relacionadas con el objeto contractual que solicite el supervisor.	Se acompaña a una reunión presencial con instituciones como: OIM, ONU, la ESE PRIMER NIVEL, HILFSWERK AUSTRIA INTERNACIONAL, ARN y miembros de la comunidad del A-ETCR. Los temas fueron sobre cómo se iniciaría el proyecto para el mejoramiento del micro puesto de salud, se dijo que se debería de comenzar con el estudio técnico para poder presentar el proyecto y así saber que costos tendrá. Se brinda acompañamiento a la señora Luz Stella Mesa esposa del compañero Plutarco Cardoso quien fuera asesinado el día 12 de octubre, a San José con el fin de hacer la gestión para traer el cuerpo hacia el A-ETCR, Pero que a última hora decidieron llevarlo para ARAUCA y luego la retornamos a su vivienda.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 5) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 6) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 7) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 8) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 9) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 10) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP, 16) Actualizar la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), antes del vencimiento del Plazo de ejecución contractual e informar al supervisor dicha actualización; 17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 18) Informar a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; 19) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 20) Verificar la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 22) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato, 26) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información.

PEDRO EMILIO FONSECA PAEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"